



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Sens

Número Acuerdo: No. de Evento/A-50-GYR-050GYR008-I-191-24
 Número de Sesión: bajo el: Art 42
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: 28/10/2024 E-2024-00096242
 No. de Pedido: D4P0250
 Elaboración: 18/10/2024 Impresión 18/10/2024

Proveedor: J & C HOSPITAL PRODUCTS SA DE CV
 Dirección PROLONGACIÓN HERMENEGILDO GALEANA NUM 101 EL JAZMIN XOCHIMILCO
 CUIDAD DE MÉXICO 16428
 R.F.C. JAC-220810-PJ2 No. Proveedor : 00156259
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5, CIRC. 24 LOC. 80 IMM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000392762-2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 JUAN CARLOS AYALA RODRIGUEZ
 CARGO
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA DE CONFORMIDAD
 TELEFONO(S)
 5589432129
 FECHA DIA MES AÑO
 18 10 2024
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PÚBLICA 83,055 DE FECHA 10 DE AGOSTO 2022. PROTOCOLIZADO POR EL LIC. MARIO FILGONIO REAFIELD, NOTARIA NUM. 106, CIUDAD DE MEXICO

OBSERVACIONES

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTADAL QUINTANA ROO
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, el compromiso de respuesta es el artículo 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del artículo 7.1.3 del Reglamento del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad solicitante responsable del mismo. En consecuencia, se optará bajo el presente dictamen.
 La revisión jurídica y efectiva en prologar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, mide el resultado de la investigación de mercado correspondiente (a su pronuncie sobre el procedimiento de adquisición de bienes y servicios, el presente dictamen tiene carácter de opinión y no determina la responsabilidad de las autoridades que determinan el procedimiento de adquisición de bienes y servicios.
 COADJUDICANTE: JUAN CARLOS AYALA RODRIGUEZ
 LIC. MARIA BEATRIZ GONZALEZ OLAN ENC DEPTO VADA BIENES Y CONTRAT SERV
 C.P. FERNANDO QUINTANA SANTOS ADMON PEDIDO ENC COORD DE ABAST Y EQ
 MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS.
 DR. JAVIER MICHAEL SARANJO GARCIA TOOAD ESTADAL QUINTANA ROO